



Del colegio de boticarios de Barcelona al Real Colegio de Farmacia de San Victoriano: José Antonio Savall y Valldejuli (1752-1831)

Anna M. Carmona i Cornet

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

Por otra parte fué academico como su padre Jose Antonio Savall y Valldejuli de la Academia de Ciencias Naturales y Artes, en la que además presentó varios trabajos. Pertenece tambien a la sociedad filosofica, llegando a ser presidente de la misma a la que intervino con sus actuaciones presentando como siempre una serie de trabajos ó estudios relacionados con la fisica, concretamente el tema de Electricidad.

Todo ello se ha expuesto, por creerlo de gran utilidad para demostrar una vez más cuan equivocados estaban los que dictaminaban ó juzgaban, nos referimos concretamente al Tribunal de la Inquisicion, que como se puede apreciar no favorecieron en absoluto a la creatividad cientifica en cuanto a conocimientos se necesitaban.

Por otra parte, parece que dicho Ignacio Maria Savall se valió de la licencia de su padre, José Antonio Savall y Valldejli, como se refleja en sus obras y en sus abundantes conocimientos cientificos por los que se comprueba que no fué una persona que se limitase a lo que tenia, sino que su espiritu inquieto al igual que el de su padre le indujo a averiguar todo lo posible y más, respecto al area, cientifica farmaceutica y medica.

No hay que olvidar que su padre, fué hombre de un gran ideal cientifico y que sin lugar a duda

le inculcó a su hijo que a la sazón lo hizo bien patente. Quizás si hubiese tenido la fortuna de vivir más tiempo lo hubiese podido resaltar todavía más, hecho que no fué así ya que Ignacio María Savall y Gener murió tan solo con la edad de 39 años. Observemos por un momento la ironía de la vida. José Antonio Savall alcanza su verdadera plenitud, ya en edad muy avanzada, por lo que sin lugar a duda encuentro de su alcance muchas metas por él deseadas, y sin embargo su hijo Ignacio María Savall que logra estos avances en plena juventud, inducido eficazmente por su padre no puede tampoco desarrollarse plenamente a causa de su muerte prematura.

En consecuencia, nos demuestra a través de todos sus hechos, ser personas de gran integridad científica, por lo que creemos sean dignos de tener en cuenta.

Por otra parte, y refiriendonos de nuevo al tema relacionado con la Biblioteca del Real Colegio de San Victoriano, exponemos a continuación una relación de los libros que remitió la R1 Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia a dicho Colegio el 26 de Febrero de 1818 (540), así como los inventarios de la Biblioteca de este mismo año y el del año 1819 (541) (542).

Destacamos los inventarios de la Biblioteca de los años 1818 y 1819, por el hecho de que en él se insertan los libros que se remitieron en el año 1816, 1817 y 1818. Y además figuran entre los efectos y utrnsilios de la Biblioteca: "Un legajo en que están envueltas tres disertaciones que remitió

el Cirujano de Mahon Dⁿ Manuel Rodriguez, un exemplar del discurso Inaugural del D^r Dⁿ José Antonio Balcells, otro del D^r Dⁿ Jose Antonio Savall, otro del D^r DⁿAgustin Yañez y otro del D^r Dⁿ Raymundo Fors...." (doc.cit.542) (doc.cit.541).Figurando en aquellos años como Bibliotecario, Raymundo Fors(*)).

Tengamos en cuenta que a pesar de no haber hallado la carta de contestación, al antes citado documento del 23 de Enero de 1817 (doc.cit.527) parece ser bastante probable el hecho de que fuera concedida dicha licencia y que ademas se responsabilizara de los libros a José Antonio Savall, catedratico del Rl Colegio de San Victoriano, tal como nos consta en el libro de Acuerdos aproximadamente tres meses despues, concretamente en fecha 25 de abril de 1817 en el que se expone entre otras cosas lo que sigue: "En la Junta celebrada en este dia se dió cuenta del oficio de la Rl Junta Sup^r Gubern^a q^e avisa haberse remitido para este Rl Col^a dos cajas por conducto del Ordinario Felix Parera, uno con los libros y otro con veinte y cinco Aves, y se acordó que los libros quedasen à cargo del Bibliotecario interino D. José Ant^o Savall y las aves à cargo del Catedratico de Historia Natural D. Agustun Yañez..... " (543)

En otro del 9 de Mayo se afirma aun mas el hecho que: "El D^r Dⁿ Jose Savall Bibliotecario interino se encargo de los libros remitidos por conducto de Felix Parera, quales resultaron conformes à la nota remitida por la Rl Junta....." (544),

Sin embargo en este mismo Libro de Acuerdos en fecha 31 de Mayo de 1817, aclara el oficio que

(*) No hemos hallado este legajo, pues quizá no haya sido publicado como los discursos de Balcells.

re:
Día 2 de Mayo de 1817.

D. Balcells.
D. Savall.
D. Yañez.

En la junta celebrada en este día se dió cuenta de la letra de quinientos duros librada por la R.^a Junta sup.^a y aceptada por los Sres Gelabert é hijo de esta; y acordó el R.^a Col.^o satisfacer con ella los atrasos de los meses de Marzo y Abril, é incluirla en las cuentas de este último mes para mayor claridad. D. Yañez Srío

N.º 16.

Sres
Día 9 de Mayo de 1817.

D. Balcells.
D. Savall.
D. Yañez.

En la junta celebrada en este día se dió cuenta de haberse satisfecho el día 7 los atrasos del R.^a Col.^o con el producido de la letra pagada por los Sres Gelabert é hijo; y en atención á que con lo que sobra no hai bastante p.^o satisfacer el mes corriente y la media anualidad del alquiler del huerto, se acordó hacerle presente á la R.^a Junta sup.^a al tiempo de remitir las cuentas de los dos últimos meses.

N.º 17.

2.^o A instancia del farmacéutico D. José Ant.^o Savall se acordó q.^e la clase de Materia Farmacéutica se enseñase por la mañana á las ocho y media desde el día 12 del corriente en adelante.

3.^o El Sr. D. José Savall Bibliotecario interino se encargó de los libros remitidos por conducto de Felipe Pareja, qualis resultaron conformes á la nota remitida por la R.^a Junta; y el farmacéutico de Historia nat.^l D. Agustín Yañez se encargó de las veinte y cinco aves, y habiéndolas hallado maltratadas, se acordó avisarlas á la R.^a Junta sup.^a al tiempo de comunicarla el recibo de D.^o Jefe de Bot.^a y se acordó satisfacer al finero los gastos de conducción.

D. Yañez Srío

ya hemos citado anteriormente con la misma fecha, ya que ~~en~~ él consta que: "En la Junta celebrada en este dió cuenta del oficio de la Rl Junta Sup^r Gub^a de 24 del corr^e relativo à la biblioteca, y se acordó publicar lo q^e previene la Rl Junta y dar aviso à la misma de haberlo executado, quedando la responsabilidad à cargo del D^r Dⁿ José Ant^o Savall Bibliotecario interino...." (545).

Por otra serie de oficios recibidos por los Sres del Rl Colegio de Farmacia de Sn. Victoriano de Barcelona, nos damos cuenta de su organizacion y de su provision en cuanto a material de enseñanza se refieren, asi vemos como la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia el 22 de Septiembre de 1815 dispuso que previo acuerdo de los Colegios se hiciera presente lo que fuera preciso para la enseñanza, y que las colecciones de minerales y drogas no se destinasen a las operaciones de la Quimica ni de la Farmacia, ya que los Catedraticos para sus demostraciones se proveerian de material especial que fuese menester para ello(546). Referente a la organización del mismo, hallamos un oficio de fecha 4 de octubre, es decir, unos dias antes de que se abrieran las catedras a la enseñanza de farmacia que dice:"la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia ha acordado que en los Reales Colegios de dicha Facultad se enseñe en el primer año la Historia Natural; en el segundo la Fisica-Quimica en el tercero la materia Farmaceutica; y en el quarto la Farmacia experimental, dando todos los catedraticos lecciones diarias

con arreglo à ordenanza, y supliendose reciprocamente el de Historia natural y Materia Farmaceutica, y del mismo modo el de Fisica-Quimica y Farmacia experimental, conforme à lo prevenido en los edictos de oposición". (547)

Con respecto a la enseñanza de este Real Colegio de San Victoriano se expone según oficio recibido que: "La Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia ha acordado que los Discipulos de los R^S Colegios de dicha Facultad à quienes se han abonado años de curso en conformidad a lo resuelto por S.M. en Rl orden de 19 de Septiembre del año proximo pasado, y los que en el mismo han principiado à estudiarla para obtener el grado de Bachiller en Farmacia concluidos los quatro años de curso han de manifestar en el examen que al efecto previenen las R^S Ordenanzas en el artº 2º del Capº 4º, la competente instrucción en las materias que expresa el artº 16 del Capº 3º para el grado de Bachiller en Artes; presentar la Información de limpieza de sangre y de su buena vida y costumbres y hacer el deposito de ochenta r^S para este ultimo grado, y el de ciento y veinte para el de Farmacia lo qual verifiquen por ahora en los expresados R^S Colegios por quienes con dichos requisitos se les confieran los referidos grados con las formalidades acostumbradas que son las contenidas en la nota adjunta, no procediendo al examen hasta finalizarse el mes de Junio de cada año en cuyo último dia se concluye el curso" (548).

n.º 3.



La Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia ha acordado que en los Reales Colegios de dicha Facultad se enseñe en el primer año la Historia natural; en el segundo la Física química; en el tercero la materia Farmacéutica; y en el cuarto la Farmacia experimental, dando todos los predichos lecciones diarias con arreglo à ordenanzas, y supliendose reciprocamente el de Historia natural y materia Farmacéutica, y del mismo modo el de Física química y Farmacia experimental, conforme à lo prevenido en los Decretos de oposición. Queriendo la Real Junta conser-

111111

las horas de enseñanza con las
obligaciones de aquellos discípulos
que practican en los Hospitales
ha acordado que en el Real
Colegio de San Fernando de esta
Corte el Seminario de Historia
natural en iene de diez à once;
y de once à doce el de Física qui-
mica; de diez à quatro el de ma-
teria farmaceutica, y de quatro
à uno el de Farmacia experimen-
tal: lo que comunico à V. de
acuerdo de dha R. Junta p.ª q.ª ten-
ga presente dha consideracion al
efecto de fixar las horas de dha
enseñanza en ere Real Colegio
de que la dará aviso.

Dios que à V. m. a. Madrid 4
de Octubre de 1816.

Mannel de Guanday Rivero
Fco. de Guanday Rivero

del Colegio de Farmacia de San Victoriano de la C. de Valencia

Asimismo se decían seguir unas "Formalidades que se acostumbran y se han de observar al conferir los grados de Bachiller en Artes y Farmacia.(549)

Por otra parte respecto a la apertura de curso y sus formalidades, la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia acordó se insertara en la Gaceta y Diario de la Corte de Madrid, el aviso de la misma, (550)(551), según nos consta en fecha 10 de Septiembre de 1816, respecto a la apertura de curso de aquel año 1816.

Volviendo de nuevo a las normas de la enseñanza en el colegio de San Victoriano, y que por lo tanto deberían atenderse todos los Catedráticos del mismo, hallamos que la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia, debía tener una razón exacta de las operaciones practicas que realizan los que se examinaban en dicha Facultad, acordándose que en las papeletas de aprobación se anotase las cantidades y la practica que se habia realizado, así como que se conservasen sus productos en el mismo Colegio y a disposición de la Real Junta, en el caso que por haberse equivocado en la elaboración practica no se llegase a conseguir producto alguno el examinando debía abonar los gastos de materiales con los que se realizo el experimento.(552)

Como ya hemos indicado al principio, figuraban en este Real Colegio como 1^{er} catedrático José Antonio Balcells, Ramón Borbolla como 2^o catedrático y José Antonio Savall como 3^{er} catedrático del mismo, hasta que en fecha 9 de octubre de 1816 (553): "El Excmo Señor Secretario de Estado y del Despacho

de Gracia y Justicia con fecha de 30 del pasado ha comunicado à la Rl Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia la Real Orden sigte: "Conformandose el Rey N.S. con el parecer de V.SS expuesto en su oficio de 10 del corriente acerca de la solicitud de Dⁿ Ramon Borbolla, segundo catedratico del Rl Colegio de Farmacia de Barcelona, reducida à que se le admita la renuncia de dicha Cátedra; se ha dignado S.M. admitir la expresada renuncia. De su Real orden lo comunico à V. SS. para su inteligencia, la del interesado y demás efectos convenientes". Dirigido a los Sres del Rl Colegio de Farm^a de S. Victoriano de Barcelona.

Posteriormente a la renuncia hecha por Borbolla por un oficio del 21 de diciembre de 1816, nos dá á conocer que: "Habiendo obtado Dⁿ José Antonio Saball, Catedratico de ese Real Colegio, á la segunda Catedra del mismo que resultó vacante por renuncia de D. Ramon Barbolla; ha acordado la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia diga a V.S. como lo executo que al referido Catedratico se le dé en la nomina y demas el lugar que le corresponde".(doc.cit. 88)

Este oficio tambien va dirigido a los Sres. del Real Colegio de Farmacia de Sn. Victoriano de Barcelona, asi como el de fecha 15 de Enero de 1817 (554) . Savall permanecio desde entonces hasta su primera jubilación ocurrida en la Escuela especial de la ciencia de curar, como catedratico segundo pasando a ser en la 2^a etapa del Colegio de San Victoriano catedratico 1^o y dueño absoluto del

Colegio, virtualmente hasta su ultima jubilacion en el año 1830, cargo que desempeño con soltura a pesar de que sobre sus hombros gravitaban 78 años de edad, teniendo en cuenta que hasta el ultimo momento desempeño su misión como catedratico, aunque algunos hechos parecen evidenciar que en los ultimos años no fuera así, como se puede apreciar en la 2ª etapa del Colegio de San Victoriano.

Hay que tener en cuenta que segun una nota especial que figura en el Libro de Acuerdos, especifica que el dia 29 de junio de 1816 salió el catedratico Dr. Dn. Ramon Borbolla para Madrid, produciendo un gran problema al Colegio, ya que segun las Ordenanzas, tenian que ser tres los examinadores, cuando en S. Victoriano solamente habian dos que eran Balcells y Savall. Para solucionarlo se suspendieron los exámenes de junio para septiembre, de los tres primeros cursos, pero quedaba el alumno Agustin Yañez y Girona, de cuarto curso, al que logicamente no se le podia demorar sus exámenes, ni impedir que se graduase farmaceutico a su debido tiempo. Balcells decidio convocarlos igualmente a pesar de ser dos los catedraticos para realizarlos.

Estos exámenes fueron efectuados por Balcells y Savall, a pesar de que la Junta Superior, mando anular dichos exámenes de Yañez, y ordeno que se realizaran otros, avisando siempre que hayan exámenes a Juan Ameller, para que forme parte del Tribunal.

En el Libro de Acuerdos nos consta que en el dia 5 de Julio de 1816, "Se hizo presente el oficio

de la Rl Junta Sup^r Gub^a de la Facultad de Farmacia de 28 Junio para q^e se admitiese à exámenes de licenciatura de esta Facultad à Dⁿ Agustin Yañez, y meditadas las dificultades q^e se presentaban por estar ausente el D^r Dⁿ Ramón Borbolla y ser solos dos catedraticos existentes, en consideracion a q^e se havia consultado á dicha Rl Junta Sup^r para quando viniese un caso igual, y haver esta contextado q^e quando embiaria la comision diria lo q^e tubiese por conveniente, creio esse Rl Colegio q^e devia ceñirse à lo q^e prevenia el oficio ante dicho, y en su cumplimiento acordó q^e se admitiese à exámenes à dicho Dⁿ Agustin Yañez y se le señaló dia, para dicho examen! Firmado: Savall Sec^a. (555)

Asimismo en la Junta del dia 19 de julio de 1816, "se leieron dos oficios de la Rl Junta Sup. Gub^a fecha los dos de 13 este mes, se acordó su contestación y puntual cumplimiento y que cuando hubiese exámenes se avisase al D^r D. Juan Ameller hasta nueva disposición". Firmado: Savall. (556)

Hay que destacar el oficio que remitió el Colegio, a la Real Junta Sup^r Gub^a de la Facultad de Farmacia, en fecha 19 de Junio de 1816 y dice: "Haviendo manifestado el D^r Dⁿ Ramon Borbolla q^e queria usar de la Licencia, q^e le ha concedido la Rl Junta Superior, luego de concluido el curso, espera este Rl Colegio de Sⁿ Victoriano se servirá la misma resolver si estando ausente dicho S^r, podran los Catedraticos hacer los exámenes q^e se ofrezcan y dar los grados à los q^e devan obtenerlos ó bien si esa Real Junta nombrará persona de su satisfacción

ó podra nombrarla el mismo Colegio. Lo q^e espero se servirá V^m hacerlo presente a' dicha Real Junta Sup^r y avisar su resolución". Firmado José Antonio Savall. Cated^o Sec^o. (557) Y además nos consta por otro oficio del Colegio a la Rl Junta, el 3 de Julio de 1816, firmado tambien por Savall y escrito con su propia letra, exponiendo: "En contextualión del oficio de V^m de 26 de Junio à cerca del uso q^e deve hacer de su licencia el Catedratico Dⁿ Ramon Borbolla; ha resuelto este Rl Colegio diga à V^m, q^e el D^r Dⁿ Ramon Borbolla salió de esta Ciudad en uso de su licencia el dia 29 de Junio q^e este Real Colegio ha acordado q^e los Alumnos q^e concluian la quarta clase hagan los exámenes de ello despues q^e el D^r Dⁿ Jose Antonio Balcells la haia dado fin, pues para completarla ha dilatado la enseñanza de ella hasta el dia 20 de Julio corriente. Y atendi- das todas estas circunstancias, y el perjuicio q^e sufririan los q^e están manteniendose à sus expensas, si esperasen la resolución de esa Real Junta Sup^r Guber^a para hacer los exámenes de us respectivas clases, ha resuelto el mismo Real Colegio q^e los cursantes de la primera, segunda y tercera clase hagan los exámenes de ellos a mediados de Sep^{bre} esperando merecerá la aprobación de la Real Junta Sup^r Gub^a por ser conforme al espiritu de las R^s ordenanzas cap^o 3. Artículo 1^o parrafo 19 y q^e la misma Real Junta dispondrá para los exámenes q^e habrán de hacerse en este mes todo lo q^e espero se servirá hacer presente à dicha Rl Junta Sup^t. Firmado José Antonio Savall Catedratico Sec^o. (558)

Por otro oficio contestado del Colegio a la Real Junta Superior en fecha 24 de julio de 1816, se aclara aun más el hecho de la anulación de los exámenes de Yañez en que expresa: "Ha visto este Real Colegio de Sⁿ Victoriano el oficio de V^m de 17 de este mes, en q^e le participa q^e la Rl Junta Sup^r Gub^a de Farmacia ha dado de nulidad el examen de Licenciatura de Dⁿ Agustin Yañez. Ha sido tanto mas sensible à este Real Colegio dicha reprobación, Quanto para efectuar dicho examen se hizo cargo del oficio de 19 Junio en q^e pedia a esa Rl Junta Sup^r presirviese dar disposicion para otro vocal en el caso de faltar el D^r Dⁿ Ramon Borbolla que estaba resuelto à partir luego de concluido el curso. Asimismo de la contextación de la Rl Junta q^e con oficio de 26 de Junio dice, que en quanto à los exámenes q^e ocurran de revalida, resolverá lo correspondiente quando comunique el aviso acostumbrado, y habiendose presentado Dⁿ Agustin Yañez con oficio de dicha Rl Junta posterior al antecedente en q^e manda sea admitido à exámenes; se uso esse Real Colegio en el maior apuro, y resolvió q^e no devia entrar en interpretaciones sino q^e devia obedecer la orden de la Rl Junta q^e mandaba examinar al dicho Dⁿ Agustin Yañez, en el supuesto q^e la Rl Junta sup^r q^e estaba informada, no havia nombrado otro examinador, ni dado facultad para nombrarlo, de modo que la deliveracion q^e tomó esse Real Colegio fue la que creio mas conforme para acceder à la última orden de la Real Junta Superⁿ à la q^e se reconose sumiso, y obligado. De acuerdo de dicho Real Colegio se lo comunico à V^m para q^e se sirva hacerlo presen-

te a dicha Real Junta. Firmado Savall. (559)

Por otra parte conocemos el hecho de que Juan Ameller fué el examinador suplente por un oficio que remitió el secretario del Colegio, José Antonio Savall al Dr. D. Juan Ameller. (560) Y otro dirigido a la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia en la misma fecha que el anterior, 31 de Agosto de 1816, en el que consta: "Queda enterado este Real Colegio de la disposicion de la Rl Junta Sup^r Gubér^a de Farm^a en orden à firmar los oficios el examinador Suplente à que se dará puntual cumplimiento, a cuio fin se ha trasladado el oficio de V^m de 24 de este mes al D^r D^m Juan Ametller". (561).

De todas formas, hemos de nombrar que de los exámenes que se realizaron en el Colegio de San Victoriano, el primero de ellos fué el del alumno Juan Maneja el dia 21 de Noviembre de 1815. Para su realización tuvo que pagar los simples que empleó en las operaciones. (562)

De los libros de exámenes del Real Colegio de Farmacia de San Victoriano de Barcelona, que abarca desde el 4 de Noviembre de 1815 hasta el 31 de diciembre de 1823, hemos efectuado un estudio detenido de ellos, para poder efectuar un criterio de selección, asi como un estudio comparado en las distintas épocas del Rl Colegio de Farmacia de San Victoriano y la Escuela especial de la Ciencia de Curar.

En la primera etapa del Rl Colegio de Farmacia de San Victoriano de Barcelona, hallamos que los primeros exámenes que se realizaron se debia pre-

In Juan Meneja natural de la Villa de Sr Felis Saxer
Obispado de Vique Corregimiento de presento oficio de

Real Junta Sup^a Gubernativa de Farmacia de A Noviem
de 1815 y en su cumplimiento fue admitido a exámenes
este R. Colegio de Sr Victoriano a las nueve de la mañ
y habiendo contestado a las preguntas q^e se le hicieron p
espacio de una hora se le aprobó este examen.

Para el examen practico se le señalaxon las siguientes o
raciones.

Dos esquedulas de Acido muriatico 2a 2c
de la farmacopea hispa. y resulto 3ta 5.
Una esquedula de acetite de plomo de Dem resulto
Quedo destinado Sr Jose Antonio Savall para presentox los ex
mes practicos.

el dia 28 hizo otro examen en q^e se le presentaron var
generos medicinales y algunas otras q^e califico y satis
a varias preguntas q^e se le hicieron sobre los doses de
medicamentos de mayor actividad y otros puntos de la
cultad y quedo aprobado. Señas Estatura Alto, Maxiz
ma, ojos pardos, cejas pequeñas, pelo negro, color rui
ño Preso el devido juramento.

29 de Noviembre de 1815. Jose Antonio Savall Sr
Asistieron a este examen los Sr^s Sr Jose Antonio Ballells Sr
amon Ballells Sr Jose Antonio Savall
se dio pose a la R. Junta Sup^a Gub^a de Farmacia e
de 1815.

... me sola ... villa del Alvi ...
 ... dia 25 de 9 de 1815 fue admitido
 ... en cumplimiento de oficio de la R. ...
 ... a la facultad de farmacia de 27 de Octubre
 ... se le hicieron las ... que se le hicieron por ...
 ... de una hora ... José ...
 ... Roman ... Antonio ...
 ... quedó aprobado ... se le ... en ...
 ... las operaciones siguientes.

- ... presencia de 4^{to} José Antonio ...
- Una receta de la farmacopea hispana de opio ...
- mercurio precipitado rojo resultó - - - - -
- Dos recetas Amoniaco liquido resultó - - - - -

el dia 26 presentó los dichos operaciones se le hizo
 otro examen sobre varios puntos de la facultad, se
 presentaron diferencias simples de plantas y minerales
 habiendo comprobada devida mente quedó aprobado

Señor personales son ~~Antonio~~ Estatura pequeña
 blanco pelo negro Maria chom edad 37 años. una uera
 Preso el juramento que previene la ordenanza
 dio pose a la R. Junta Sup^{ta} Sub^{ta} en 25 de ...

Doi fe José Antonio Savall Sec

Don Joaquin Pizarri y Vendrel natural del lugar de
Alfés Diocesis de Lerida de ^{edad} estatura mediana pelo negro
color de ~~carne~~ rosado nariz afilada con pocas ~~de~~ vicia las.

presento memorial con la orden de lo Real Junta Superior
de la Facultad de Medicina de to el Reino de este año el dia
3 de Marzo y se le señalo el dia 5 del dicho Marzo y sien-
do preguntado por espacio de una hora sobre varios puer-
ros de la facultad ~~quedo~~ aprobado de este examen y se
le señalo con las operaciones siguientes. Acido oxalico una
receta de la Farmacopea Hispanica y potasa pura una receta de la
dicho Farmacopea. y presento acido oxalico siete onzas y media
Potasa pura cinco onzas

el dia 14 hizo el segundo examen en q^o fue preguntado
por espacio de ~~medita~~ hora sobre dosis de los medicamentos
mas eficaces se le enseñaron varios simples q^o clasifico
y quedo aprobado en dicho dia y en 14 de Marzo de 1786
se remitió el oficio a la Real Junta Sup^a Gubern^a

haciendo presado el juramento desido en la forma regular

Joseph Antonio Savall J.
Sec^o

Jes
Balcells.
Joaquín
Jaimes

D. Jaime Bosfill. natural de la Ciudad de Barcelona
Diócesis de la misma de edad de veinte y seis años cumplidos
estatura baja, pelo negro, color blanco, nariz aguiluada
ojos negros, barba redonda. el día 13 presentó memoria
con Oficio de la Real Junta Sup. Gub. de la Facultad de Farmacia
de seis de este mes y entró a examenes el día 14 de Diciembre
en que fue preguntado por espacio de una hora sobre varios
puntos de la facultad y habiendo quedado aprobado de este
examen se le señalaron las operaciones de ácido nítrico
de la farmacopea hispana y acetate de potasa quatro
de la farmacopea americana y presentó tres libros
de medicina y acetate de potasa una libra quatro onzas.

el día 22 de Diciembre de 1816 suplico por espacio de una
hora en q. clasificó varios venenos simples y compuestos
a las preguntas de dosis de medicamentos, y habiendo
contestado devidamente hizo el juramento

juró defender el misterio de la purísima concepción de
la purísima Virgen Maria y Nuestra Señora, usar fielmente
de la facultad de Farmacia, guardar sigilo en los casos
venientes, y dar de limosna a los pobres de solemnidad
medicinas que pudiere. Jaime Bosfill

y se dio aviso a la Real Junta Sup. en 23 de Diciembre de 1816
Joaquín

D. Antonio Egea y Medá natural de Vilanova de
 Mejá Diócesis de Lérida Cregimiento de id., edad 25
 años cumplidos, estatura regular, pelo castaño, color tri-
 queno; nariz chata, ojos pardos, presentó memorial el día
 13 de Febrero para ser admitido á exámenes junto con
 un oficio de la R.ª Junta Sup.ª Gubern.ª de 21 de Dbre de
 1816, y se le señaló para el exámen teórico el día 14 de
 Febrero de 1817. En dicho día fué preguntado sobre varios
 puntos generales de la Facultad según Ordenanza, y habien-
 do sido aprobado, se le señalaron las operaciones de fosfate
 de amoníaco una libra, sub-borax de sosa vitificado ~~una~~
 una libra, quedando de revisor de dichas operaciones el D.ª
 D.ª José Antonio Savall.

El día 14 de Marzo presentó una libra de sub-borax de sosa
 vitificado y siete onzas y media de fosfate de amoníaco, y
 en su presencia fué examinado sobre el método ^{de su} elaboración y de
 la de otros medicamentos, sobre la dosis de las ~~sub~~ sustancias mas
 energicas, y sobre el reconocimiento de varios simples y compues-
 tos y de algunas plantas officinales, en cuyo exámen fué aprobado
 y prestó el juramento f. sigue:

Juro defender el misterio de la Purísima concepcion de la Virgen
 Nra. Señ.ª, usar fielmente la facultad de farmacia, guardar
 sigilo en los casos convenientes y dar de limosna á los pobres
 de solemnidad las medicinas f. pudiere. Antonio Egea

Se dió porce á la R.ª Junta el mismo dia. Dr. Yane, Juro

Dr. Egea
 Dr. Balcells
 Dr. Savall
 Dr. Yanez

tres
Sr. Balcells.
Sr. Savall.
Sr. Yañez.

D. Juan Gibert y Livreros natural de Torredembarca
Diócesis y Corregimiento de Tarragona, de edad de veinte
cinco años, estatura mediana, pelo negro, color cuigueno, na-
riz afilada, ojos melados, cejas grandes, presentó memorial
el día 20 de Marzo de 1817 con un oficio de la R. Junta
Sup. Gubern. de 1.º de Febrero último, para ser admitido á ex-
menar, y en su vista se le señaló el día 21 del mismo mes
para ser admitido al exámen teórico. En dho día fué preg-
tado por espacio de una hora sobre varios puntos genera-
de la Facultad segun Ordenanza, y habiendo contestado de-
damente fué aprobado nemine discrepante y se le señalaron
las operaciones prácticas de plata fulminante al alcohol ocho-
mas, y tela quinquante de ichtiocolla vulgo taferan de Inglaterra
una receta de la Farmacopea Hispana, quedando de revisor de
ellas el Dr. D. José Antonio Savall.

El día 1.º de Abril inmediato presentó ocho dracmas de plata ful-
minante al alcohol, y una receta de la Farmacopea Hispana de tela
quinquante de ichtiocolla de que resultó una vara; y en su vista se le
preguntó sobre el método seguido en su elaboracion y en la de otros
medicamentos, sobre la dosis de las substancias mas energe-
se le hizo reconocer varios simples y plantas oficiales; y ha-
biendo contestado debidamente, fué aprobado nemine discrepante
prestó el juramento que sigue:

Juro defender el misterio de la Purísima Concepción
la Virgen María Nra. Sra, usar fielmente la Facultad

D. Juan Turrós y Solana, natural de Garriguella Dióce-
 sis de Gerona, Corregimiento de Figueras, de edad de veinte y
 seis años, estatura mediana, pelo castaño, color trigueño, na-
 riz afilada, ojos melados, cejas grandes, presentó memorial el
 día 20 de Marzo de 1817 con un oficio de la R. Junta Sup.
 Gubern. de la Facultad de Farmacia de 14 de Febrero ulto., para
 ser admitido á exámenes, y en consecuencia se le señaló el
 día 21 del mes de Marzo para el exámen teórico. En di-
 cho día fué preguntado por espacio de una hora sobre varios
 puntos generales de la facultad según Ordenanza y no ha-
 biendo contestado debidamente, se le reprobó dicho exámen
 y se acordó que subiese otra vez á exámenes quando estu-
 viere suficientemente instruido.

El día 6 de Agosto inmediato fué admitido segunda vez al
 primer exámen, en el qual fué preguntado por espacio de
 una hora sobre varios puntos generales de la Facultad según
 Ordenanza, en cuyo exámen fué aprobado á pluralidad de votos;
 y se le señalaron para operaciones prácticas seis onzas de es-
 ponja preparada con cera y nueve onzas de pastillas ó table-
 tas de caldo, quedando al D. D. José Antonio Savall el cargo
 de revisar dichas operaciones.

El día 20 de Agosto presentó seis onzas de esponja prepara-
 da con cera y diez onzas de pastillas de caldo; en cuya
 vista fué examinada del método seguido en su preparación y

encias mas enérgicas, del reconocimiento de varias plantas
cinales y de algunos medicamentos simples y compuestos; en el
exámen fué aprobado nemine discrepante y prestó el juramento. sig^{te} -

Juro defender el misterio de la Purísima Concepcion de
Virgen Maria W.ª Jm, usar fielmente la facultad de Jm
cia, guardar sigilo en los casos convenientes y dar de limo
na á los pobres & solemnidad las medicinas q. pudiere

Juan Turiso.

Se dió parte á la R. Junta el dia 22.

J.º Yañez Jm^o

54

Dr. Fran^{co} Carbonell y Font Bachiller en Farmacia,
natural de Barcelona; Diócesis y Conregimiento de idem, de
edad de veinte y cinco años, estatura baja, pelo castaño, co-
lor blanco, nariz regular, ojos melados, muy picado de viuelas,
presentó memorial el día 8 de Agosto de 1817 junto con un oficio
de la R.^a Junta Sup.^a Gubern.^a de la Facultad de Farmacia de 30
de Julio último para entrar á exámenes de Licenciatura de la
misma Facultad; y en su vista se le señaló la tarde del mismo día
para el primer exámen. Pero á causa de estar indispuesto el
Dr. Dr.^o José Antonio Savall, tuvo que diferirse el primer exámen
al día siguiente 9 de Agosto, entrando el Dr. Dr.^o Juan Ameller
por suplente del mencionado farmacéutico en conformidad á otro ofi-
cio de la R.^a Junta Sup.^a de 30 del mes próximo pasado. En dicho
día fué preguntado por espacio de una hora sobre varios puntos
generales de la Facultad según Ordenanza; en cuyo exámen fué
aprobado nemine discrepante y se le señalaron para opera-
ciones prácticas nueve onzas de nitrato de bismuto crista-
lizado y doce onzas de sub-nitrato de bismuto, quedando el
cargo de revisar dichas operaciones al Dr. Dr.^o José Antonio
Balcells.

El día 13 de Agosto presentó nueve onzas de nitrato de
bismuto cristalizado y doce onzas de sub-nitrato de bismu-
to; y en su vista fué examinado del método seguido en su

preparacion y en la de otros varios medicamentos enérgicos
de las doses de otras substancias muy enérgicas, del reconoci-
miento de varios medicamentos simples y compuestos, de la
clarificacion de algunas plantas ofiinales; en cuyo exámen
fue aprobado nemine discrepante y se le confirió con la de-
bida formalidad el grado de licenciado en Farmacia, después
de haber prestado el juramento siguiente:

Juro defender el misterio de la Purísima Concepcion
de la Virgen Maria N.^a S.^a; usar fielmente la facultad
de Farmacia, guardar sigilo en los casos convenientes, dar
de limosna á los pobres de solemnidad las medicinas que
pudiere.

Fran^{co} Carbonell y Fort

Se dió parte á la R.^a Junta el dia mismo.

D.^o Jañer S.^o

D. Tomás Balvey y Sáez Bachiller en Farmacia,
 natural de Cardener Diócesis de Barcelona, de edad de vein-
 te y seis años, estatura alta, pelo negro, color trigueño,
 nariz regular, ojos pardos, barba cerrada, hairoso de viruelas,
 presentó memorial el día 14 de Sete de 1817 junto con un oficio
 de la R. Junta Sup. Gubern. de la facultad de farmacia
 para ser admitido a exámenes de Licenciatura de la misma
 facultad, y en su vista se le señaló la tarde del mismo día pa-
 ra el primer examen teórico. En dicho día fue preguntado por
 espacio de una hora sobre varios puntos generales de la facul-
 tad segun Ordenanza, y habiendo contestado debidamente fue
 aprobado nemine discrepante y se le señalaron para operacio-
 nes prácticas, azúcares de uvas el resultado de una arroba de uvas
 y dos onzas de peróxido de plomo, baxo la inspeccion del D. D.
 Justín Yáñez.

El día 28 de Sete presentó quatro onzas de azúcar de uvas y dos
 onzas de peróxido de plomo, y en su vista fue examinado del méto-
 do regular en su preparación, y en la de otros medicamentos, de
 las doses de las substancias medicinales mas energicas, del reco-
 nocimiento de varios medicamentos simples y compuestos,
 y del examen de varias plantas officinales; en cuyo examen fue
 aprobado nemine discrepante, y se le confirió el grado de Licencia-
 do en Farmacia despues de haber prestado el juramento segun
 las debidas formalidades.

Se dio fe en el miterio de la Purissima Concepcion de la
 ...

es.
 Balcells.
 Ball.
 ...

de Sete,

maia, guardada sigilo en los casos convenientes y de
de limosna á los pobres de solemnidad las medicinas que
pudiere.

Thomas Oakes

Se dió parte á la R. Junta el dia 29. Fr. Juan José

sentar un Oficio de la Real Junta Superior Gubernativa de Farmacia, por lo que era admitido a exámenes en el R1 Colegio de San Victoriano. Esto fué desde el 21 de Noviembre de 1815 hasta el año 1820, concretamente a partir del examen de José Antonio de Cortada y Castañer, se dió parte al "Tribunal del Protomedicato Supremo de Salud Pública", en vez de la Junta Superior Gubernativa.

Por otra parte deducimos que en el año 1818 se examinaron 19 alumnos entre los que figura Joaquín Piñol y Domingo, en el año 1819, también fueron 19 los examinantes, entre los que figura José Camps y Camps, en el año 1820 fueron 10 los examinantes entre los que figura, Vicente Joaquín Bastus y Carrera.

En el año 1821, Salvador Devesa y Bujadas, Bachiller en Farmacia, aprobó el grado de Licenciado en Farmacia.

Y por último en el corto tiempo del año 1822, es decir, antes de que se abriese oficialmente la Escuela especial de la Ciencia de curar el 7 de Febrero de 1822, se examinaron D. Tomás Manejá y Coronas y Dn. José Verdaguer y Gili.

Ateniendonos ahora a los exámenes en sí, vemos que en realidad se efectuaban exámenes en tres días distintos, es decir, el primero era un examen teórico y superado este se procedía al examen práctico otro día. Es curioso destacar que para el examen práctico, tenían que elaborar una serie de operaciones de la Farmacopea hispana,, para estos exámenes quedó destinado José Antonio Savall como examinador.

El último examen era de clasificación entre

varios generos medicinales y algunas plantas, y cuestiones sobre las dosis de los medicamentos de mayor actividad.

Por otra parte hemos de tener en cuenta que lo que figura en estas actas de examen es "examen de Licenciatura" ó bien "Licenciatura en Farmacia", a diferencia del año 1822 es decir, en la Escuela especial de la ciencia de curar, que figura indistintamente "farmaceutico" y "Licenciado en Farmacia".

Sin embargo en la 2ª etapa del Colegio de Farmacia de San Victoriano, figura "farmaceutico" y "boticario", dato que creemos sea importante en cuanto a titulacion academica se refiere.

De los exámenes que se realizaron en el Colegio y con relación a Savall, hemos de citar sin lugar a duda los hechos acaecidos en relación a Francisco Carbonell y Font, hijo del Dr. Francisco Carbonell y Bravo.

El primer oficio que hallamos es el que figura en el Libro de Acuerdos en fecha 27 de Junio de 1817, en el que entre otros datos figura: "El D^r Dⁿ José Antonio Savall hizo presente que con motivo de ciertos resentimientos particulares que tiene con Dⁿ Fran^{co} Carbonell y Bravo, no quiere asistir à los exâmenes de su hijo D. Fran^{co} Carbonell y Font, lo que representa por este correo à la Rl Junta Sup^r Gubernª y que en el interin que esta resuelva, asistirá à todos los exâmenes que sufre el expresado, con el objeto de no poner demora à sus pretensionesª. Firmado D^r Yañez Secretario; intervinieron en esta Junta los Dres. Balcells, Savall y Yañez.(563)

Asimismo en Junta extraordinaria del dia 30 de Junio de 1817, se expuso que: "Con motivo del

Día 27 de Junio de 1817.

En la Junta celebrada en este día se dió cuenta por el Sr. del ob-
is de la R. Junta Sup. de n.º 26 y fha 17 del cor.º y de la contestación
que quedó aprobada.

It. dió cuenta el Sr. de haber entregado franca y gratuitamente el
título de Bachiller en Arce, á D. Salvador Davera y Pujadas.

It. se dió cuenta de la letra de quatrocientos duros remitida por la
R. Junta Sup., y se acordó incluirla en las cuentas del mes corriente
y ratificala con ella al dueño del jardín y las pagas de Mayo y Junio.

It. se acordó hacer los inventarios luego de concluido el curso, como
lo manda la R. Junta, y hacer dos exemplares de cada uno, quedando
el uno de ellos en la Secretaría del R. Colegio.

It. el Sr. D. José Antonio Savall hizo presente que con motivo de
ciertos resentimientos particulares que tiene con D. Fran.º Carbonell
y Bravo, ^{no quiere} ~~debe~~ no asistir á los exámenes de su hijo D. Fran.º
Carbonell y Font, por lo que representa por este conducto á la R.
Junta Sup. Jubern.ª; y que en el interin que esta remueva, asis-
tirá á todos los exámenes que sufra el expresado, con el objeto
de no poner demora á sus preferencias. Dr. Juanel Sr. de

[Signature]

Sres
Dr. Carbonell.
Dr. Savall.
Dr. Yañez.

N.º 25.

examen general q^e tenían q^e sufrir esta tarde los discipulos Dⁿ Francisco Carbonell, Dⁿ Pedro Mundet y D. Manuel Fran^{co} Turmo, se acordó que todos los cursantes de este Rl Col^a fuesen examinados, no solo del año que acaban de cursar, sino tambien de los cursos anteriores, cuia intruccion debe tenerse presente p^a la letra q^e ha de ponerseles; y que cada Catedratico pregunta de las materias comprendidas en su respectiva asignatura (564). Firmado Yañez Srio.

Al mes siguiente de este acuerdo, hallamos un oficio remitido al Colegio de Farmacia de Sn. Victoriano en el que consta: "Debiendo examinarse Dⁿ Francisco Carbonell y Font en ese Real Colegio para obtener el grado de Licenciado en la Facultad de Farmacia, ha acordado la Real Junta Superior de la misma que en el caso de indisposicion de alguno de los Catedraticos supla por él en dicho acto el D^r Dⁿ Juan Ametller". (565)

Como se puede apreciar Francisco Carbonell y Font, prosiguió con el examen de Licenciado en Farmacia como se puede apreciar en el oficio anteriormente citado. De todas formas en la Junta que se celebró el 1^a de Agosto de 1817 se acordó entregar los titulos remitidos por la Rl Junta, q^e son los de Bachilleres en farmacia de D, Fran^{co} Carbonell y Font, D. Pedro Mundet y Puig y D. Manuel Fran^{co} Turmo y Ardon y el de Bachiller en Artes de D. Vicente Joaquin Bastus y Carrera. (566)

Por otra parte, respecto al examen de Licenciatura de Fran^{co} Carbonell y Font, sabemos que "Respecto de haber recibido el oficio para que D. Fran^{co}

N.º 36.



Debiendo examinarse D.ⁿ
 Fran.^{co} Carbonell y Font en este
 Real Colegio para obtener el
 Grado de Licenciado en la
 Facultad de Farmacia, ha
 acordado la Real Junta Su-
 perior de la misma que en el
 caso de indisposicion de alguno
 de los Catedraticos supla por
 él en dicho acto el D.ⁿ D.ⁿ
 Juan Arnellon; lo que comu-
 nico á V.S. de acuerdo de la
 expresada R.^{ta} Junta p.^a su in-
 teligencia.

Dios que á V.S. mt. al. Mad.
 30. de Julio de 1817.

Mmanuel de Sarmiento *Pirrezo*
Primer Secretario

Se
 en el Real Colegio de San Fernando de San Fernando de Madrid

Carbonell y Font entrase a exámenes de Licenciatura, el Sr. jefe local señaló las seis y media de la tarde del día de hoy para el primer examen y habiendo contestado por escrito el Dr. D. José Ant^o Savall que un dolor de cabeza le impedía asistir a él en dicho día, se acordó pasar al Dr. D. Juan Ameller el oficio de n^o 52; y habiendo recibido por constestacion que no podía asistir en dicho día a causa de ser ya las siete de la tarde, como es de ver en el of^o de n^o 39, se acordó fixar la hora para las seis y media de la tarde del día siguiente, avisar a D. José Ant^o Savall; y en caso de continuar la indisposición de este Sr., dar el correspondiente aviso al Dr. Dn. Juan Ameller; lo que se verificó puntualmente al día siguiente, asistiendo al examen este Sr. con motivo de haber constestado por escrito el Dr. D. José Antonio Savall que seguía en su indisposición. Firmado Yañez Srío. (567), el día 8 de Agosto de 1817.

A continuación vamos a exponer el contenido del oficio n^o 52 se pasó al Dr. D. Juan Ameller; Este oficio decía así: "Con fecha de 30 de Julio ultimo la Rl Junta Sup^r Gubern^a de la Facultad de Farmacia derigió a este Rl Col^o el oficio que sigue: Debiendo, y con fecha de hoy el Sr. D. José Ant^o Savall Catedrático 2^o del mismo Col^o ha dado el aviso que sigue: "Mui S^r mio, Por tanto, y pudiendose seguir perjuicio al expresado Dn. Francisco Carbonell y Font de retardar el examen que se había fixado para las 6 y media de esta tarde, se avisa a V para que no teniendo inconveniente, se sirva suplir por dicho catedrático; y en caso de tenerle,

se diferirá para el día de mañana a la misma hora" (568). Este oficio se realizó el 8 de Agosto de 1817, y lo firma el Secretario Yañez, y va dirigido al Dr. Dn. Juan Ameller Farmac^o non^o de Cámara S.M.

Por otra parte el otro oficio a que también hace referencia es el de n^o 39, es digno destacar que está escrito de puño y letra del propio Dr. Juan Ameller y como es natural firmado por él mismo, en fecha 8 de Agosto de 1817.

En este escrito Ameller expone: "Consecuente al of^o de la Rl Junta Sup^r Gub^a de la Facultad de Farm^a que ha recibido ese Rl Col^o de Farmacia con fecha de 30 de Julio ultimo no tengo inconveniente en suplir por el S^{or} Dⁿ Jose Ant^o Savall para los exámenes de Dⁿ Fran^{co} Carbonell y Font à cuyo fin asistiré mañana à las seis y media de la Tarde en dho Rl Col^o en caso de subsistir el mismo inconveniente de la indisposición del expresado Dⁿ Ant^o Savall, no pudiendo ejecutarlo en esa hora por ser la de las siete dadas". (569)

A mayor abundamiento, hallamos otro oficio en la misma fecha de 8 de Agosto en el que al final del mismo expone: "los fuertes dolores de cabeza que me molestan, no permiten acudir a exámenes en este día a este su S.S. a.B.S.M=José Ant^o Savall= Sr. D. José Ant^o Balcells. (570)

En fecha posterior, concretamente el 13 de Agosto de 1817, existe otro oficio del Colegio de San Victoriano, firmado por su secretario Yañez, y dirigido a la Rl Junta Sup. Gub de la Facultad

1039

Conseguente al dicto de la
R. Junta sup. qu. a la
Facultad de Farm. que ha
recibido en R. C. P. de Far-
macia con fecha de 30 de
Julio ultimo no tengo in-
conveniente en susp. por
el D. D. de la An. Savall
para los exámenes de D.
Fran. Carbonell y Font
a cuyo fin acordare mañana
de a las seis y media de
la tarde en dita R. C. P.
no caso de subir a el
mismo inconveniente de la
suspension del ex. p. de
D. An. Savall, no pu.

de Farmacia que dice así: "Habiendo recibido.....para admitir a exámenes de Licenciado en la misma Facultad a Dn. Francisco Carbonell y Font, y habiendo contestado por escrito el Dr. D. José Ant^o Savall, que se hallaba indispuerto en terminos de no poder asistir a dicho examen, acordó ese Rl Col^o conformandose con dicho oficio de la Rl Junta de 30 de Julio ultimo, dar el correspondiente aviso al D^r D. Juan Ameller, el qual ha asistido al mencionado examen como suplente del Dr. D. José Ant^o Savall lo que se servirá V. hacer presente a dicha Rl Junta Sup^r Gub.". (571)

Como se puede apreciar el Dr. D. José Antonio Savall no concurrió a estos exámenes, que como podremos observar fué debido a un resentimiento que tenia con el padre del examinado, Francisco Carbonell y Bravo, sus motivos tendria pues francamente no hemos podido descifrar totalmente este enigma, a pesar de que imaginamos pudiera haber algunas causas para ello.

Sin embargo observamos que en un espacio de tiempo de mes y medio aproximadamente, Francisco Carbonell y Font, obtiene el titulo de Bachiller en Farmacia, el de Licenciado y por último en fecha 20 de Agosto de 1817, solicita a la Real Junta Superior Gubernativa que:"Se le admita al grado de Doctor con ejercicio público en el Real Colegio sin necesidad de exhibir el titulo de tal Licenciado para poder hacer oposición à las Catedras vacantes en los R^s Colegios, la que no podrá realizar en otro caso; y mediante tener las circunstancias prevenidas por ordenanzas y que ha hecho el depósito corres-

pondiente ha acordado dicha Rl Junta que V.S. proceda à conferirle el grado de Doctor en la forma establecida, à cuyo efecto lo comunico à V.s. de su acuerdo".(572)

Hay que tener en cuenta que Francisco Carbonell y Font, obtuvo el grado de Doctor en fecha 27 de Agosto de 1817, y que además no figura en la relación del profesorado de ningun Real Colegio, pero sin embargo participó en las oposiciones que se realizaron en la Sociedad Economica de Zaragoza para optar a la plaza de Catedrático de Química, es curioso destacar la intervención en las mismas del hijo de José Antonio Savall, anteriormente mencionado, Ignacio Maria Savall y Gener; hemos de resaltar el hecho de que estas oposiciones fueron ganadas por Ignacio M^a Savall y Gener, figurando como figura el primer catedrático de Química de la Universidad de Zaragoza.

Hay que tener en cuenta que cuando se realizaban los grados literarios, las mujeres no podian entrar en los Reales Colegios, asi lo demuestra el oficio presentado al Real Colegio de Sn. Victoria-no de Barcelona en fecha 29 de julio de 1817 que expresa: "La Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia ha resuelto por punto general para todos los Reales Colegios de dicha Facultad que por ningun pretexto se permita à las Mujeres entrar en los mismos en los dias en que se confieran grados literarios por no ser propio a su sexo que concurren à ellos, y comunico à V.S. de su acuerdo p^a su intelig^a y cumplim^{to}. (573)

Simplemente hacemos un comentario a ello debido a la poca importancia que le daban a las mujeres y que en realidad se ha de reconocer que estuvieron totalmente marginadas, hasta el punto que no podían ni entrar a ver unos exámenes, hecho algo sorprendente; ya que de ello hablamos tan solo del siglo pasado.

En las Ordenanzas de Farmacia que fueron aprobadas en 18 de Enero de 1804, se habla de los títulos de Bachiller en Farmacia, así como de títulos de Doctores sin adjetivo alguno, punto de partida del actual título de Doctor en Farmacia.

De ahí, que citeamos a Savall también como uno de los primeros organizadores junto con Yañez de los actos de celebración del doctorado, tal como figura en el Libro de Acuerdos en el día 23 de Mayo de 1817 en el que expone: " En la Junta celebrada en este día se dió cuenta del oficio de la R1 Junta Sup^r Gubern^a de 17 de Mayo, relativo al doctoramiento del Lic^{do} D. Raymundo Fors y Cornet, y se acordó q^e se le conferiria dho grado luego que lo permitiesen las circunstancias, quedando à cargo del S^r Gefe local el señalamiento de día y hora".

Se expuso también que "los Catedráticos D. José Antonio Savall y D. Agustín Yañez dieron cuenta de haberse conferido con el S^r Rector de PP. de la Escuela Pia pidiendole permiso para celebrar en su Iglesia el acto del Ill^{mo} S^r Obispo, y que el citado P.Rector puso el sobre dicho templo à la disposición del R1 Col^o para el expresado acto". (574)

Tenemos constancia además de que en la Junta

celebrada en el día 20 de junio de 1817 "se acordó participar à la R1 Junta Sup^r Gub^a q^e el doctoramiento de D. Raimundo Fors y Cornet se habia verificado en la Iglia de PP. de la Escuela Pia con motivo de no haber una pieza capaz en el Col^o". "Se acordó la fórmula con q^e debe darse en lo sucesivo parte à la R1 Junta de los grados de Doctor". "Se comisionaron los D^{res} D. José Ant^o Savall y D. Agustín Yañez para dar las gracias de parte del Col^o al P. Rector de la Escuela Pia lo q^e se executó puntualmente al día sigte". Y asimismo "se acordó comprar un libro decente para extender en el las actas de los doctoramientos". (575) Firmado D^r Yañez, Srio., interiniendo en dicha Junta el D^r Balcells el D^r Savall y el D^r Yañez.

Es de destacar ahí el hecho de que Yañez y Savall fueron los que en realidad se preocuparon de que se celebrasen los actos de doctoramiento con toda solemnidad, a pesar de que la Real Junta Superior Gubernativa les formuló un escrito en el que desaprobaba todo lo realizado.

Hecho que no admitieron los Catedraticos del Colegio, ya que despues de todos los esfuerzos realizados por los mismos, a fin de que el acto de doctoramiento se realizase a un nivel científico de Facultad Mayor, no lo aprobó la Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia, ordenando que dichos actos se verificasen en los locales del Colegio. Todo esto queda reflejado en la contestación del Colegio el 9 de julio que expresa: "con la desaprobación de un hecho dirigido solamente a la gloria de la Facultad y que de ningun modo perju-

102
Día 20. Junio de 1817.

Dr. Balcázar.
Dr. Ovalle.
Dr. Vane.

En la Junta celebrada en este día se acordó participarle á la R. Junta Sup. Gub. q. el Doctoramiento de D. Raimundo Ber y Suet se había verificado en la C. de P. de la Universidad en motivo de no haber una pieza capaz en el Col. Et. se acordó la fórmula en q. debe darse en el sucesivo parte á la R. Junta de los grados de Doctor.

Et. se comunicaron los Dec. D. José María Ovalle y D. Agustín Vane para dar las gracias á parte de la C. de P. al R. Rector de la Universidad en lo q. se ejecutó puntualmente el día diez. Et. se acordó q. en caso que en el exco. inmediato no resulte

providencia alguna de la R. Junta para acudir á las deudas del Cole, se le haga un recuerdo, expidiéndola lo q. se debe á los empleados del mismo y al dueño del jardín. Et. se acordó comprar un libro decente para entender en el arreglo de los Doctoramientos. Dr. Vane

dicaba a sus intereses, no puede menos de haber decaído el extraordinario zelo de sus buenos Profesores; la Farmacia pierde la maior parte del lustre que con esta ocasion habia adquirido y acaba con este golpe de tener la satisfaccion del aplauso que habia merecido con preferencia a las demás facultades". (576)

En Junta celebrada el 9 de julio de 1817, "se acuerdo hacer construir una Cátedra pequeña para el laureando, toda vez q^e en el acto ant^r se valió de la cátedra de la Iglesia para ahorrar este gasto, lo q^e no tiene lugar executandose el doctoram^o en el Col^o". (577)

De todas formas, podemos ver como los Catedráticos del Real Colegio de San Victoriano dependian totalmente de las decisiones de la Real Junta Superior Gubernativa hasta el punto que sienten pena y nostalgia de deshacer las catedras, ya que su más ansioso anhelo era el de poder superar a las llamadas Facultades mayores; para ello efectuan un largo escrito a la Junta para que medite sobre ello, en el que figura entre otras cosas lo siguiente: "mestra facultad por la actividad y sabias miras que supo tomar desde sus principios la Real Junta que la gobierna ha experimentado en esta provincia una transformación la mas gloriosa, pasando del apático abatimiento en que antes yacia a un eminente grado de lustre que le hace descollar sobre todas las demás sus funciones públicas, son sin exageración, el embeleso de toda clase de personas, y se ha cambiado tanto el concepto que se habia formado de ella,

que hasta sus mismos antagonistas que antes la miraban con desdén se dignan ahora acercarse a ella con respeto y aún con entusiasmo. Asi como antes no se hablaba de los Boticarios sino para ridiculizarlos, la Farmacia es en el dia la profesión que se ha granjeado mas la atención y la que ha infundido al público más lisonjeras esperanzas de utilidad y de lucimiento".(578)

Hacemos especial hincapié en este fragmento del escrito, por varias razones: una de ellas seria para darnos cuenta del pensamiento tan profundo y renovador de los Catedraticos del Colegio de San Victoriano, entre ellos Yañez y Savall que además de haber sido los que se preocuparon de todo su más exquisito acto de doctoramiento, sin lugar a duda fueron los que recibieron la más grande desilusion por la actuación de la Real Junta. Y otra seria la de darnos cuenta de que catedraticos del Colegio de San Victoriano eran conscientes totalmente de la situación que habian estado los antiguos boticarios, los que sin lugar a duda se habia hablado de ellos tan solo para ridiculizarlos, y la situación de la Farmacia por aquel entonces ya habia adquirido por el momento un grado de lustre tal que habia infundido esperanzas de utilidad y lucimiento.

Posteriormente en otro oficio posterior que remite la R1 Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia al Colegio de San Victoriano en fecha 21 de junio de 1819, habla de "que debido a los abusos, al recibir el grado de Doctor, ha acordado la R1 Junta solo lo de la ordª, depósito señalado

y el de las propinas a los Doctores concurrentes. Tolerandose un decente adorno y 100 r^s v^m y una musica cuyo coste no exceda de igual cantidad de cien". (579)

Volviendo de nuevo a los actos de doctoramiento, sabemos a través del libro de actas de doctorado que según parece consiguieron comprar, y que además según nos consta anteriormente, había de ser un libro decente, tal como figura en el Libro de Acuerdos (doc.cit.575), vemos que fué así, ya que las características de dicho libro son como tal, y además nos permite comprobar los doctorandos que hubieron desde la creación del Colegio de San Victoriano hasta el año 1872.

El primer Doctor que hubo en el Colegio de San Victoriano fué Raimundo Fors y Cornet, en fecha 19 de junio de 1817, que posteriormente fué catedrático del Real Colegio de San Victoriano.(580)

El acto de doctorado se realizó a las cinco y media de la tarde, en el que expuso una oración latina del oxígeno y de su influencia en la combustión y acidificación.

Hay que tener en cuenta que Savall actuó como secretario de dicho acto elegido por el Real Colegio, con motivo de que el D^r Agustín Yañez Secretario del mismo desempeñó el cargo de padrino. El acta de doctorado viene firmada por José Antonio Savall, así como la de Francisco Font y Carbonell en fecha 27 de Agosto de 1817 (581), en el que Savall actuó como secretario del acto de doctoramiento; lo mismo acaeció en el acto de doctoramiento de Domingo Sagarra y Fernández el 22 de Diciembre de 1818 (582). En dichos actos se guardaban todas las for-

Señores D^{es} q^e asistieron
José Ant^o. Balcells.
José Ant^o. Savall.
Agustín Yáñez.
José Sambola.
José Moré.
Juan^{co}. Xavier Serra.
Antonio Bastus.
J

D. Raimundo Fox y Jorner Licenciado en Farmacia natural de Barcelona, diócesis de la misma, presentó memorial á este R^o Colegio junto con un oficio de la R^o Junta Sup^r. Gubernativa, para que se le confiziere el grado de Doctor en dicha Facultad; y en su vista se le señaló el día 19 de Junio de 1817 á las cinco y media de la tarde.

El día y hora aplazados se presentó el laureando acompañado de su Padrino el D^r. Dⁿ Agustín Yáñez, al claustro de Catedráticos y Doctores que á la márgen se expresan presidido por el D^r. Dⁿ José Antonio Balcells Jefe local de este R^o Colegio; y se dirigieron todos á la pieza destinada á este efecto, guardando todas las formalidades que prescribe la formula remitida por la R^o Junta con fecha de 31 de Agosto de 1816. El laureando dijo de memoria una oracion latina del oxígeno y de su influencia en la combustion y acidificacion, estableciendo las dos conclusiones siguientes que se habian fijado el día anterior á la entrada del R^o Colegio:

- I. Oxygenii combinatio non est exclusiva combustionis causa.
- II. Acidificandi proprietates non ab oxygenio tantum procedit, sed á diversis etiam corporibus.

En seguida los D^{es} D. José Moré y D. Fran^{co}. Xavier Serra le opusieron dos argumentos contra dichas conclusiones, á los que satisfizo con todo desempeño. Inmediatamente el Padrino del laureando dió una oracion latina en su elogio y concluyó pidiendo al citado Jefe local las insignias doctorales para adornar á su ciencia. Este con las ceremonias prescritas pidió lo

lo mismo; y despues de haber ratificado los juramentos prestados en la Licenciatura, prestó los de socorrer con toda diligencia y en todo tiempo á los que necesitaren de su auxilio, de despreciar todos los peligros y contagios en favor de la salud pública, y de abstenerse de dispensar los remedios dañinos, en vista de lo que el Dr. D. José Antonio Balcells Jefe local, en uso de la facultad concedida por el Rey N.º Sr. (q. Dios que), lo creó Doctor en Farmacia, le concedió todos los honores, privilegios y derechos de los demas Doctores en qualquiera facultades y dió permiso al Pádrino para proclamarlo y adornarlo con las insignias doctorales correspondientes. Por lo que el Dr. D.º Agustin Yañez Pádrino de D. Raimundo Fox y Comer lo hizo subir á la cátedra, lo hizo sentar á su izquierda, le puso la sortija de oro, lo proclamó Doctor en Farmacia, le entregó los guantes blancos, la Farmacopea Hispana y una espada desnuda, le puso en la cabeza el sombrero con la bola, lo abrazó y acompañó hasta el circo, en el qual el nuevo Doctor abrazó sucesivamente á todos los demas y se sentó en el último lugar, observándose en todo puntualmente la citada fórmula.

Y para perpetua memoria lo noto en este libro y firmo de mi mano, como á Secretario de dicho acto elegido por el R.º Colegio, con motivo de que el Dr. D.º Agustin Yañez Sec.º del mismo desempeñó el cargo de Pádrino.

Se dió parte á la R.º Junta el dia 21 del mismo mes.
Dr. José Antonio Savall

Dr. D.º q.º asuncion.
D.º Antonio Balcells.
D.º Antonio Sorall.
D.º Agustín Yañez.
D.º José Lambola.
D.º José Moixé.
D.º Xavier Serra.
D.º Juan Font y Madriguera.

D. Juan. Carbonell y Font Licenciado en Farmacia, natural de Barcelona Diócesis de la misma, presentó memorial á este R.º Colegio junto con un oficio de la R.º Junta Sup.º Gubern.º para que se le confiriese el grado de Doctor en dicha Facultad; y en su vista se le señaló el día 27 de Agosto de 1817 á las nueve y media de la mañana.

El día y hora aplazados se presentó el laureando acompañado de su Padrino el D.º D.º Agustín Yañez al claustro de Doctores que á la mañana se expresan presidido por el D.º D.º José Antonio Balcells Jefe local de este R.º Colegio, y se dirijieron á la pieza destinada á dicho efecto, guardando todas las formalidades que expresa la fórmula remitida por la R.º Junta con fecha de 31 de Agosto de 1816. El laureando dijo de memoria una oracion latina de las aguas minerales estableciendo las dos conclusiones siguientes que se habían fijado el día anterior á la entrada del R.º Colegio:

- I. *Aquarum mineralium seu medicinalium naturam perfecte dignoscere et exactam ipsarum analysim perficere Pharmacopoeo maxime incumbit, cujus rei chemia doctrina tanquam demonstrativa jure merito praedicatur.*
- II. *Pharmacopoeus nedum aquas medicinales naturalibus omnino conformes summa cum facilitate parat, verum etiam eis efficaciores utilesque pro usu medico valet conficere.*

En seguida los D.º D.º José Lambola y D.º José Moixé le opusieron dos argumentos contra dichas conclusiones, á los que satisfizo con todo desempeño. Inmediatamente el Padrino del laureando dijo una oracion latina en elogio del mismo y conduió pidiendo al citado Jefe local las insignias doctorales para adornar á su cliente. Este con

las ceremonias prescritas pidió lo mismo; y después de haber ratificado los juramentos prestados en la Licenciatura, prestó los de coherer con toda diligencia y en todo tiempo á los que necesitare de auxilio, de despreñar todos los peligros y contagios en favor de la pública, y de abstenerse de dispensar los remedios dañosos; en virtud de lo que el D. D. José Antonio Balcells Jefe local, en uso de la facultad concedida por el Rey N.º Sr. (que Dios pague) lo creó Doctor en Farmacia, le concedió todos los privilegios y honores de los demás doctores en qualquiera facultades y dió permiso al Padino para llamarlo y adornarlo en las inscripciones doctorales correspondientes. Por lo que el D. D. Agustín Yáñez Padino de D. Juan.º Carbonell Font, lo hizo subir á la cátedra, le puso la sortija de oro, lo proclamó D.º en Farmacia, le entregó los guantes blancos y la Faja copea Hispánica, lo hizo sentar á su izquierda, le dió una espada desnuda, le puso en la cabeza el sombrero con la bolsa, lo abaxó y acompañó hasta al cinco, en el qual el nuevo Doctor abaxó su sombrero y se inclinó respetuosamente á todos los demas y se sentó en el último lugar; observándose en todo puntualmente la prescrita fórmula.

Se dió parte á la R.ª Junta el dia 27 de Agosto 1817.

Y para perpetua memoria lo noto en este libro y firmo de mi nombre, como á Secretario de dicho acto elegido por el R.ª C.º en virtud de que el D. D. Agustín Yáñez Catedrático del mismo Departamento penó el cargo de Padino. D.º Josef Antonio Savall

11
D. Domingo Sagarra y Ferrandier Licenciado en Farmacia natural de Vallmoll Diócesis de Liria y Tarragona presentó memorial á este R. Col.º junto con un oficio de la R. Junta Sup.º Gubern.ª para que se le confiriere el grado de Doctor en dicha Facultad, y en su vista se le señaló el día 22 de Dize de 1818 á las tres y media de la tarde.

El día y hora señalados se presentó el Laureando acompañado de su Padrino el D. D. Agustín Yáñez al Claustro de Catedráticos y Doctores que á la margen se expresan presidido por el D. D. José Antonio Balcells Jefe local de este R. Col.º y se dirigieron todos á la pieza destinada á dicho efecto, guardando todas las formalidades que expresa la fórmula remitida por la R. Junta en 31 de Agosto de 1816. El Laureando dijo de memoria una oración latina de las Salas en general, estableciendo las dos conclusiones siguientes que se habían fijado el día anterior á la entrada del R. Colegio.

I. Sal est substantia quolibet ex acido et basi sulficabili coalescens; inter has vero medium numerari debent oxyda metalli- ca et ammoniacum, sed etiam morphina, vauchelina, oxydum cysticum, aliæque substantiæ.

II. Unicum generale medium ad salium saturationis statum exacte dignoscendum est componentium principiorum proportionem juxta clarissimi Berzelii leges stabilitam perscrutari.

En seguida los D. D. Fran.º Xavier Serra y D. Fran.º Carbonell y Font le opusieron dos argumentos contra dichas conclusiones, á los que satisfizo con todo desempeño. Inmediatamente el Padrino del Laureando dijo una oración latina en elogio del mismo y condujo pidiendo al citado Jefe local las insignias doctorales para adornar á su cliente. Este con

las ceremonias prescritas pidió lo mismo; y después de haber ratificado los juramentos prestados en la Licenciatura, prestó los de reconocer con toda diligencia y en todo tiempo á los que necesitaren de su auxilio de despreciar todos los peligros y contagios en pro de la salud pública y de abstenerse de dispensar los remedios dañosos; en vista de lo que el D.^o D. José Antonio Balcells Jefe local en uso de la facultad concedida por el Rey N.^o Sr. (que Dios gué) lo creó Doctor en Farmacia, le cedió todos los privilegios, honores y derechos de los demás Doctores en qualquiera Facultad, y dió permiso al Padrino para producirlo y adornarlo con las insignias doctorales correspondientes. Por lo que el D.^o D. Agustín Yáñez Padrino de D. Domingo Sagarra lo hizo subir á Cátedra, le puso la sortija de oro, lo proclamó Doctor en Farmacia, hizo sentar á su izquierda, le entregó los guantes blancos, la Faja Española y una espada desnuda, le puso en la cabeza el sombrero con la borla, lo abrazó y acompañó hasta el circo, en el qual el maestro abrazó sucesivamente á todos los demás y se sentó en el último lugar, observándose en todo la precitada fórmula.

Se dió parte á la R.^o Junta el 23 del mismo mes.

Y para perpetua memoria lo notó en el libro y firmó de mi mano yo á Secretario de dicho acto elegido por el R.^o Col.^o á causa de el D.^o D. Agustín Yáñez Secretario del mismo ejercicio el caso
Padrino. D.^o José Antonio Savall &

malidades que expresaba la fórmula remitida por la R1 Junta en 31 de Agosto de 1816. (583)

En fecha 22 de Febrero de 1819 a las tres y media de la tarde se efectuó el acto de doctoramiento de Jaime Bofill y Heit, siendo padrino del mismo el Dr. Raimundo Fors. Los Sres Dres. D. José Antonio Savall y D. Agustin Yañez "le pusieron dos argumentos contra dichas conclusiones, à los que satisfizo con todo desempeño". Este acto viene firmado por Yañez como secretario del mismo Colegio. (584)

Sabemos tambien que en fecha 31 de Agosto de 1819 se celebró el doctoramiento de José Camps y Camps, actuando como padrino Yañez.

Enseguida los Dres. G. Jose Antonio Savall y D. Raymundo Fors le opusieron sus argumentos contra dichas conclusiones, à los que satisfizo con todo desempeño. El acta viene firmada por Savall debido a que Yañez fué padrino del mismo. (585)

El 28 de Agosto de 1821, a las 5 de la tarde se doctoró D. Francisco Font y Carbonell, en el que fué padrino el Dr. Raymundo Fors, asistiendo entre otros doctores, José Antonio Savall (586).

El último acto de doctorado que dio lugar en esta primera etapa del Colegio de San Victoriano, realizó el 18 de Enero de 1822 a las 3 de la tarde, actuando como padrino Agustin Yañez, y firmando dicha acta Raimundo Fors". (587)

De todo ello deducimos que desde la erección del Colegio de San Victoriano hasta el establecimiento de la Escuela Especial de la Ciencia de Curar, se nombraron siete doctores en Farmacia, que sin lugar a duda a excepción de los Catedraticos